

BASES CONCURSO GACHASMIGAS 2023

1.- Entidad organizadora y finalidad del presente concurso.

El Ayuntamiento de Blanca, con domicilio en c/ Anguillara Sabazia nº 7, 30540 Blanca, convoca el concurso de Gachasmigas, dentro de las actuaciones programadas para la semana de la Juventud de Blanca 2023.

El concurso tiene el objetivo de desarrollar, reconocer y premiar la creatividad y el talento de los participantes.

El concurso consistirá en la elaboración de las gachasmigas y su presentación.

2.- Personas a las que se dirige el concurso

Podrán concursar las personas mayores de 18 años. Se concursará en grupo formado mínimo por 4 personas y máximo por 15 personas.

3.- Inscripciones

La inscripción es gratuita, y se realizará media hora antes de empezar el concurso. La inscripción al concurso, implica haber leído las bases del concurso y su aceptación.

Número máximo de grupos: 12.

4.- Fecha y lugar de celebración.

El concurso tendrá lugar el próximo lunes, 31 de Julio de 2023, a las 22:00 en el Parque Municipal.

5.- Requisitos

Las gachasmigas deberán realizarse en el concurso. No podrán venir hechas de casa. Cada grupo deberá aportar los ingredientes y utensilios necesarios para elaborar la comida. No hay máximo de ingredientes y no está permitido hacer fuego. Se deberá recoger todo el material de las mesas una vez finalizado el concurso.

6.- Jurado

El jurado serán personas externas a la organización.



BLANCA
AYUNTAMIENTO

7.- Criterios de valoración

Se valora en función del sabor. Las puntuaciones se darán del 1 al 10.

En caso de que hubiese empate, se volvería a probar las gachasmigas de los grupos que han quedado en tablas.

8.- Premios

Se darán dos premios:

Primer premio: 75€

Segundo premio: 50€

Se penalizará y/o descalificará aquella actuación que afecte a las normas habituales y lógicas de convivencia y/o decoro, así como la utilización de lenguaje poco falto de respeto e insultante que pudiera herir la sensibilidad de personas y, en especial, a menores.

La Concejalía de Juventud se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

En Blanca, en fecha indicada al margen.

El concejal de Juventud